

Gualaquiza, 02 de mayo de 2013

Señores

| | |
|---|---|
| Sr. Carlos René Lojano Lojano | Presidente de la Cía. GUALAQUIRUTA S.A. |
| Sra. Leonor Mercedes Sánchez Romero | Gerente de la Cía. GUALAQUIRUTA S.A. |
| Sr. Wilson Efrén Jiménez Jiménez | Primer Vocal Principal del Directorio |
| Sr. Juan Yeroví Ávila Ávila | Segundo Vocal Principal del Directorio |
| Señoras, Señores Accionistas de la Cía. GUALAQUIRUTA S.A. | |
| Empleados de la Compañía | |

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, a continuación pongo a consideración mi informe a todos ustedes compañeros accionistas, con la salvedad de que asumí las funciones de la Junta General de Accionistas el 05 de noviembre de 2012.

INFORME DE LABORES DEL COMISARIO DEL AÑO 2012

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO

Ha sido muy poco el tiempo que he venido desempeñando el cargo de comisario. Es así que en la presente administración en cuanto a lo contable se implementó un programa contable aunque un poco tarde que fue el mes de febrero de 2013 para que se ingresen los datos y obtener así los informes financieros dentro de un tiempo establecido.

Las Resoluciones de la Junta General donde se ha aprobado el reglamento interno de la compañía el mismo que está enmarcado dentro de la ley y de acuerdo a las actividades que como empresa de transporte viene desempeñando, se ha venido actuando pegados a este reglamento, así mismo me permito informaries que las aportaciones que se ha realizado mensualmente son con los cuales se han cubierto los gastos administrativos y más ayudas económicas por los accidentes ocurridos se han venido cancelando con estos mismos.

Se ha realizado un Agasajo Navideño donde se ofreció un pequeño refrigerio y una reunión donde se ha podido compartir y fortalecer el trabajo

2. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA:

Se ha continuado con el sistema de control interno adecuado con el que se ha venido manejando tanto en recursos humanos, materiales y financieros, en la compañía.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y la empresa se encuentra al día con la presentación de las declaraciones mensuales del IVA y las retenciones en la fuente del impuesto a la Renta. Se ha continuado así mismo con el pago normal de otras obligaciones sociales como es al IESS y al personal que labora en la compañía.

3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS:

Referente a la elaboración de los resultados del Balance General y saldos del Estado de Resultados, han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, he recibido la información oportunamente y la documentación necesaria por parte de la Sra. Contadora, la misma que respalda el movimiento económico de la Compañía.

Los resultados del balance son los siguientes en Activos tenemos el valor de \$ 61247.26 en el Pasivo de \$ 53382.04 y el patrimonio de \$ 1100.00 teniendo como utilidad de acuerdo al resultado del Estado de Pérdidas y Ganancias una utilidad de \$ 6765.22.

4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL MISMO QUE DETERMINA LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS COMISARIOS.

Una de las funciones como Comisario dentro de lo que dispone la Ley de compañías, es el fiscalizar en todo el campo administrativo de la misma, cuidando los intereses de todos y cada uno de los accionistas, obteniendo resultados positivos en beneficio de la Compañía con una buena administración; y, de esta manera vigilar la Constitución y subsistencia de las garantías que los administradores presenten a la Compañía.

En cuanto al control contable he podido revisar los egresos realizados, los mismos que están elaborados por los comprobantes de egreso legalmente autorizados.

Por el momento no se ha recibido ninguna denuncia en contra de los actuales administradores, lo que nos da la pauta de que se está realizando un trabajo correcto.

Esperando que este informe, haya demostrado el buen funcionamiento de la compañía, agradezco por su atención prestada.

Atentamente,

Por CIA. DE TRANSPORTES EJECUTIVO S.A.



Sr. Nelson Elidio Orellana Quezada
COMISARIO